

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

CANADÁ EVITA CATALOGAR AL BACALAO COMO ESPECIE EN PELIGRO



El gobierno canadiense propuso formalmente que el bacalao no se incluya dentro del catálogo nacional de especies en peligro de extinción. Esta propuesta, que se hace al amparo de la Ley de Especies en Riesgo (Species at Risk Act), sí incluye tres especies acuáticas: el calderón de hocico boreal (*Hyperoodon ampullatus*), el salmón en el río Fraser, y el "darter" (*Percina macrocephalus*).

de esta especie, y la asignación de 1,2 millones de dólares canadienses durante los próximos dos años para desarrollar proyectos de investigación en este sentido, que se focalizarán principalmente en el impacto de las capturas accesorias, de las migraciones, y la utilidad de las zonas de veda para reducir el by-catch.

Numerosos científicos han criticado esta decisión, que según aseguran contradice la información científica y se ha tomado por razones exclusivamente políticas. En efecto, la catalogación del bacalao como especie en peligro supondría automáticamente que su captura y comercialización quedarían prohibidas, incluidas las capturas accesorias, lo cual haría inviables numerosas pesquerías y tendría un efecto social y económico devastador en amplias zonas del litoral.

EEUU Y BRASIL ACUERDAN RETRASAR LA EJECUCIÓN DEL PANEL DEL ALGODÓN

Mediante una carta conjunta de EEUU y Brasil al panel de arbitraje el pasado 22 de noviembre, ambos países deciden suspender *sine die* los trabajos de este órgano de la OMC, que debía decidir sobre la adecuación a las normas de la OMC de las medidas

CONTENIDO:

Canadá evita catalogar al bacalao como especie en peligro	1
EE.UU. y Brasil acuerdan retrasar la ejecución del panel de algodón	1
Propuesta en el Congreso para ampliación de la Ley	2
Acuerdo interino sobre vino entre la UE y los EE.UU.	3

Esta decisión ha sido muy controvertida ya que, en la propuesta que le llegó al ejecutivo desde el Comité sobre la Situación de la Fauna Salvaje en Peligro, que está formado por un grupo de científicos independientes, sí que figuraba el bacalao como especie en peligro en amplias zonas alrededor de Terranova. Sin embargo no es ésta la última palabra, ya que esta propuesta será sometida ahora a un período de comentarios públicos, previo a la decisión definitiva que tendrá lugar en torno al mes de abril de 2006.

El Ministro de Pesca y Océanos, Geoff Regan declaró que la información científica indica que, aunque las poblaciones de bacalao están evidentemente en declive, no están en peligro de extinción. En una nota de prensa para explicar esta decisión, el Ministerio de Pesca explicó los esfuerzos que realiza para la recuperación

VISITE NUESTRO SITIO
WEB EN
WWW.MAPAUSA.ORG

Algodón (viene de pág. 1)

propuestas por Brasil para retorsionar a los EEUU por su falta de cumplimiento del mandato del panel del algodón. Los trabajos de este órgano podrán no obstante reanudarse por voluntad de uno sólo de los países involucrados.

De esta forma, los EEUU ganan tiempo para realizar las reformas legislativas necesarias para adaptar las ayudas que conceden al cultivo de algodón. El Congreso ya decidió eliminar las ayudas denominadas "Step 2" –las que conceden una prima a las industrias que utilicen algodón nacional, o a los productores por la exportación– para el día 31 de julio de 2006, con un año de retraso sobre la fecha inicialmente prevista en el fallo del órgano de solución de diferencias. Asimismo, los EEUU van a eliminar el componente de subvención en los créditos a la exportación de algodón.

Esta noticia confirma la voluntad de Brasil de no forzar excesivamente a los EEUU en este caso, y evita por el momento que el panel de arbitraje se pronuncie sobre un asunto muy controvertido, que sin duda sentaría un importante precedente en la OMC: la posibilidad de que las retorsiones comerciales no se materialicen exclusivamente en forma de derechos de aduana sino retirando determinadas obligaciones en materia de servicios o de derechos de propiedad intelectual. En las últimas semanas han corrido los rumores de que los EEUU podrían

haber amenazado a Brasil con retirar determinadas concesiones comerciales bilaterales, que incluirían licencias industriales, si este tipo de retorsiones llegara a materializarse.

Sin embargo, en teoría las adaptaciones que los EEUU deben hacer en sus ayudas al algodón no se limitan exclusivamente a las ayudas del "Step 2" y los créditos a la exportación que el panel declaró ilegales, ya que el panel que Brasil ganó el pasado invierno también reconoce un "serio perjuicio" para los agricultores brasileños derivado de las ayudas "permitidas" por la OMC, por su efecto depresor de los precios mundiales. El pánel no especificó en qué medida estas ayudas deben ser modificadas o reducidas. Los EEUU confían en que este aspecto quede solventado si en la Ronda de Doha se acuerdan finalmente reducciones en los niveles de ayuda que distorsionan el comercio.

Por otra parte, los EEUU han respondido ya a la propuesta comunitaria en las negociaciones de Doha de que se asegure que el algodón tiene un tratamiento diferenciado y mucho más ambicioso que el resto de los productos agrarios. El Vice- representante comercial de los EEUU, Peter Allgeier dijo que eso sería posible sólo si en conjunto se consigue un acuerdo que suponga un avance claro en la liberalización del comercio para el conjunto de los productos agrícolas. Se produce así un cierto cambio en la posición estadounidense, que hasta ahora se había venido oponiendo a la posibilidad de que el algodón tenga un trato diferenciado.

PROPUESTA EN EL CONGRESO PARA AMPLIACIÓN DE LA LEY AGRARIA

Dos congresistas demócratas, pertenecientes a la Cámara de Representantes, de los estados de Minnesota y de California, han presentado una propuesta legislativa para extender la Ley Agraria Estadounidense, conocida como Farm Bill, más allá del año 2007 que es cuando tiene prevista su finalización. Con ello pretenden proporcionar seguridad a los agricultores y permitir a los negociadores estadounidenses enfocar sus esfuerzos en las negociaciones de la Ronda de Doha dentro de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Así, según sus palabras, los agricultores podrán contar con una Farm Bill que continúe con su actual formato al menos hasta ver como la Ronda de Doha pueda afectar a los agricultores estadounidenses.



Ley Agraria (viene de pág. 2)

La propuesta de ley ampliaría la actual Farm Bill por un año, prolongando el título de la ley que se refiere a las ayudas agrarias hasta el año de cultivo 2008 y ampliando los demás títulos de la ley hasta el año fiscal o el año civil, según los casos, del 2008 dependiendo de la fecha de finalización que tienen en la actualidad. Si el Presidente Bush no presentara una nueva propuesta de Ley Agraria basada en los resultados de las negociaciones dentro de la OMC antes del 15 de enero de 2008, habría nuevamente un año adicional de ampliación de la actual Farm Bill.

Los congresistas opinan que se produciría un incentivo para los negociadores estadounidenses con el fin de conseguir el mejor acuerdo posible para la agricultura de los Estados Unidos. Sin embargo, según declaraciones de la American Farm Bureau Federation (AFBF), la mayor asociación agraria de los EE.UU., esta propuesta de ley es prematura puesto que podría enviar una señal negativa a los

competidores agrarios de los Estados Unidos, dando la impresión de que los EE.UU. pueden no estar interesados en obtener un buen resultado en las negociaciones en la OMC. Esta propuesta sería algo que la AFBF consideraría seriamente si las negociaciones no finalizaran a mediados del año que viene, puesto que según ellos es importante que la Farm Bill y las negociaciones en la OMC se muevan de forma paralela. Si las ayudas agrarias fueran recortadas antes de la finalización de las negociaciones en la OMC, los Estados Unidos perderían su influencia en las mismas.

ACUERDO INTERINO SOBRE VINO ENTRE LA UE Y LOS EE.UU.

La Unión Europea y los Estados Unidos firmaron el pasado 23 de noviembre un acuerdo interino, en forma de intercambio de cartas, sobre comercio de vino. Este intercambio de cartas es un primer paso para la firma definitiva del Acuerdo sobre Vino entre las dos partes.

Tras más de veinte años de negociaciones intermitentes en el mes de septiembre los Estados Unidos y la Unión Europea llegaron a un acuerdo sobre comercio de vino (ver boletín nº 273). La firma ahora de este acuerdo interino se ha hecho para no alterar e interrumpir el comercio de vino entre ambas partes, a la espera de la firma definitiva del Acuerdo. Básicamente, bajo este acuerdo interino la Unión Europea continua aplicando la autorización existente relativa a las prácticas enológicas estadounidenses, mientras que los EE.UU. exceptúan a los vinos de la UE, incluidos los vinos de bajo contenido alcohólico, de los nuevos requerimientos de certificación estadounidenses que fueron aprobados a finales de 2004, que entraron en vigor el 1 de enero de 2005 y que afectan a los vinos elaborados en el año 2005.

Respecto al Acuerdo sobre Vino, una vez que el Consejo Europeo de Ministros apruebe el Acuerdo, deberá ser firmado por un representante de cada una de las partes. El acuerdo entrará en vigor desde la fecha de la firma. La Unión Europea espera obtener la aprobación de Consejo antes de finales de año. Los Estados Unidos suponen el principal mercado de exportación de los vinos europeos con unas importaciones de vino de la UE de casi 2 mil millones de euros en el año 2004.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org